


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
“Avanzamos para ti”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
29 de febrero de 2024

002716

Teniente General, ERD
Sr. Carlos Luciano Díaz Morfa
Ministro
Ministerio de Defensa
Su Despacho

Distinguido Teniente General, ERD, Díaz Morfa,

Luego de saludarle cortésmente, y en respuesta a solicitud No. 5093, recibida el pasado 08 de febrero 2024, en este Ministerio, a través del cual solicita la inhabilitar la evidencia 4.1.5 *evidencia conclusión carga al SASP*, del Subindicador 04.1 *Estructura Organizativa*, del SISMAP Gestión Pública, tengo a bien informar lo siguiente:

Tomando como referencia el subindicador que es prerequisite de esta evidencia, es decir, el 05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), cuya evidencia ha sido cargada y avalada, previamente, por nuestra Dirección de Tecnología de la Información, a través de la cual se informa sobre el intercambio de información, vía interfaz de datos, de los procesos de recursos humanos y nómina del Ministerio de Defensa con este Ministerio de Administración Pública.

En este sentido, procederemos a cargar esta comunicación como constancia de la evidencia 4.1.5 *evidencia conclusión carga al SASP*, del Subindicador 04.1 *Estructura Organizativa*, amparándonos en la exclusión del artículo 2 de la Ley de Función Pública, No. 41-08.

Agradeciendo de antemano todo el interés mostrado para fortalecer institucionalmente al Ministerio de Defensa.

Atentamente,

AM

DCL
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/HM/ip
VEDI-012-24

